



HACIENDO MEMORIA:

En 1996 se constituyó **ADELPA**, como respuesta a la prolongada sensación de indefensión que nos acosa a los habitantes de estas montañas.

Previamente en 1995 mediante **LA DECLARACION DE BOLTAÑA**, se habían ido perfilando nuestras reivindicaciones tales como: (7) “un sistema tarifario para el uso del agua... para la restitución territorial”; (8) “una política fiscal compensatoria de las afecciones...”; (9) “una política para el asentamiento poblacional”.

En 2001, la Asamblea General de ADELPA aprobó una **PONENCIA HIDRÁULICA** en cuyas conclusiones se pedía, entre otras cosas, “el reconocimiento y calificación jurídica de las zonas de generación y regulación del recurso hidráulico ya existentes en la actualidad, como es el caso del Pirineo aragonés, con el carácter de *zonas cedentes*, de cara a la realización de inversiones específicas en estas zonas”.

En el año 2005 publicamos **EL MANIFIESTO DEL PIRINEO**, en el que reivindicamos nuestra condición de territorio cedente... (3) “de agua y energía”; exigimos que... (5) “se tenga en cuenta nuestra opinión en las políticas conservacionistas”; que... (6) sean “compatibles con modelos de desarrollo territorial que combinen actividades tradicionales con otras de reciente implantación”; en (8) se pide para la montaña... “una política de discriminación positiva”; en (11) se exige... “la participación directa en los Foros y Organismos decisorios”; concluyendo en (12) sobre la necesidad de... “llegar a un pacto entre las zonas urbanas y las zonas de montaña”.

Es mucho lo que hemos avanzado a través de nuestras reivindicaciones, y el reconocimiento que hemos alcanzado ante ciertas instituciones, pero todavía quedan ámbitos de los que estamos excluidos y que son el objetivo del programa de actuación de ADELPA para esta Asamblea.

CONSIDERACIONES PREVIAS

1.- SOBRE EL CONOCIMIENTO DE LAS NUEVAS IDENTIDADES.

La ciudad, como esencial **consumidora de recursos** no producidos por ella. Consume agua. Consume energía. Consume espacios naturales (como reequilibrador anímico de la propia vida ciudadana).

La montaña, como **cedente obligada de los recursos** agua, energía, espacios naturales, sin contraprestaciones, ni utilidad propia (salvo muy señaladas ocasiones), antes al contrario, soportando la cesión como gravamen y limitación de actividades.

2.- SOBRE EL INTERÉS GENERAL.

Los recursos se han transferido priorizando los intereses de las poblaciones del llano, especialmente de las ciudades, siendo el diferente peso demográfico la razón última y suficiente que ha dado cuerpo al pretendido “interés general”, cuando en realidad se estaba tratando sobre el “interés de los más numerosos”.

Ha llegado la hora de hablar, en serio, del “interés general”, de **equilibrar la relación ciudad montaña**, sabiendo que ese trabajo no lo van a hacer los mercados por sí solos, pues se trata de corregir leyes, de cambiar los valores, en definitiva **aceptando por la ciudad un coste hoy no explícito**, para determinados recursos que hasta ahora simplemente, se cogían de forma imperativa, ignorando el interés de ese **territorio cedente**, interés global y colectivo.

3.- NUEVOS SUJETOS

Son **los territorios**, los sujetos, el soporte de necesidades y derechos, no el lugar, el pueblo, ni el municipio. El territorio tiene como forma administrativa más próxima la comarca, aunque habrá que ir a formas supracomarcales para ciertas tomas de decisión, y en ocasiones a considerar fragmentos de una comarca, al delimitar el **territorio cedente**.

4.- VIEJOS MODOS

La ciudad, el llano, ha impuesto hasta ahora su mayoría sobre la montaña. En la primera época de la colonización, mediante la imposición de **infraestructuras hidráulicas**. En la nueva era del conservacionismo, mediante la creación de **áreas protegidas**. Siempre utilizando nuestros recursos sin compensación.

Son esas “políticas concretas” de ocupación de nuestro territorio, las que han agravado la generalizada despoblación de los espacios rurales aragoneses. El cambio a una sociedad industrial y urbana universalizó los desplazamientos humanos hacia la ciudad, pero en nuestras montañas, además, se intervino hipotecando nuestras posibilidades de desarrollo.

5.- NUEVOS DERECHOS

Queremos ser reconocidos como Territorios de Regulación y Cedentes mediante la creación de Fondos de Restitución Territorial, tanto para la compensación de las consecuencias de las obras hidráulicas como de las protecciones ambientales. Ambos fondos, el primero estatal y el segundo autonómico, deben poner las bases del pretendido Pacto Ciudad-Montaña. La gestión de los espacios naturales exige un fondo propio capaz.

A modo de ejemplo, la revisión al alza del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Características Especiales y la aplicación de una tarifa eléctrica que no incluya el coste de su transporte caminaría por la misma senda de equidad.

Queremos ser escuchados, apoyándonos en las estructuras comarcales y supracomarcales, y en el tejido asociativo que representamos en **ADELPA**, con poder de poner en cuarentena aquellas decisiones que estimemos perjudiciales.

6.- EL OBJETIVO ÚLTIMO

Queremos un Pirineo vivo. Invertir la deriva demográfica que padecemos, para lo cual necesitamos una concreción aceptada de los usos de nuestros espacios.

Queremos un medio natural humanizado, con estructuras que permitan la supervivencia, mediando la ayuda, la comprensión, y la complicidad de los habitantes de las ciudades.

Queremos, en resumen, el renacimiento demográfico de la montaña, que el Pirineo Aragonés y sus gentes tengan futuro, necesitamos que así sea aceptado por aquellas personas y territorios que a muchos kilómetros de distancia se nutren de nuestros recursos.

Queremos que la política territorial nacional y aragonesa dé respuesta, en las Cortes Generales y en las Cortes de Aragón, a esta necesidad de acuerdo mediante el desarrollo de un **PACTO CIUDAD-MONTAÑA**.

Por último, somos conscientes de que vivimos un momento económico difícil a nivel global. Es por ello que no exigimos una ejecución de forma íntegra e inmediata de las medidas contempladas en este Pacto, lo que queremos es que sea la primera piedra para un desarrollo gradual pero efectivo, que desemboque en una situación mejor y más justa para los hombres y mujeres que habitan en nuestro Pirineo.

X ASAMBLEA GENERAL DE ADELPA